



Ayuntamiento
de Málaga

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN
DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO
Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DE LA
CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO Y OTROS
EQUIPAMIENTOS MUSEÍSTICOS Y CULTURALES
REGISTRO GENERAL DE SALIDA

31 Junio 2017

Nº 635. Nº Doc. 470470

E: 117

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 13 de junio de 2014 aprobó el Protocolo de Colaboración para la Exposición de la Colección del Museo Estatal de Arte Ruso de San Petersburgo. En la cláusula sexta se establece que se realizaran tres exposiciones anuales: una con una duración anual y otras dos con seis meses de duración.

Tras la tramitación del correspondiente expediente de contratación, el Consejo Rector celebrado el 16 de junio de 2017, aprobó la aprobación del mismo cuyo objeto lo constituye el préstamo de obras de arte de la Colección del Museo Estatal Ruso, para la Exposición denominada "ALEXEI Y ANDREI JAWLENSKI" en el Centro Expositivo de Tabacalera, cuya gestión tiene atribuida la Agencia Pública para la gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales, que se desarrollará del 10 de agosto de 2017 al 21 de enero de 2018, siendo el periodo del préstamo el comprendido entre el 27 de julio de 2017 y el 31 de enero de 2018 aproximadamente.

La exposición "ALEXEI Y ANDREI JAWLENSKI" está formada por no más de 30 obras y una serie de objetos propiedad del Museo Ruso y de coleccionistas privados, tanto de Rusia como de Suiza, recogidos en los Anexos que acompañan al expediente de este contrato. Será el Museo Ruso el que coordinará el concepto de toda la exposición, incluyendo las obras procedentes de colecciones suizas, tramitando el permiso de exportación temporal de todas las obras relacionadas en los Anexos I y II.

El mismo Consejo Rector aprobó la delegación en el Director de la Agencia de las competencias atribuidas a este Consejo como órgano de contratación respecto a las que se derivan del contrato principal de préstamo al objeto de agilizar la tramitación de estos procedimientos.

CONSIDERANDO que la Agencia para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades y prestar cuantos servicios constituyan el objeto para el que fue creada.

CONSIDERANDO la necesidad de esta Agencia de tramitar, conforme a las disposiciones legales vigentes, el expediente de contratación administrativa del transporte de las obras de arte que participarán en las exposiciones temporales *Andrei y Alexei Jawlenski* y *Carteles de la Revolución*, desde el Museo de Arte Ruso de San Petersburgo (Rusia) hasta la sede de la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo, en Málaga (España).

VISTOS los informes obrantes en el expediente emitidos por el Servicio de Administración de la Agencia, la Asesoría Jurídica Municipal y la Intervención General

JEFE DE SERVICIO

Fdo.: Lourdes Martín Lomeña Guerrero



Ayuntamiento
de Málaga

AGENCIA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN
DE LA CASA NATAL DE PABLO RUIZ PICASSO
Y OTROS EQUIPAMIENTOS
MUSEÍSTICOS Y CULTURALES

Por cuanto antecede, y en uso de la delegación conferida a esta Dirección mediante el acuerdo del Consejo Rector de la Agencia adoptado en fecha 16 de junio de 2017 antes referido, por la presente

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Económico- Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas, para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE** de las obras de arte que participarán en las exposiciones temporales *Andrei y Alexei Jawlenski* y *Carteles de la Revolución*, desde el Museo de Arte Ruso de San Petersburgo (Rusia) hasta la sede de la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo, en Málaga (España), por procedimiento negociado sin publicidad, con un solo licitador de acuerdo a la exigencia establecida por la Dirección del Museo Ruso para llevar a cabo dicho servicio.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación; así como la aprobación del gasto previsto, teniendo en cuenta que el importe de licitación es de **CUARENTA Y CINCO MIL EUROS (45.000,00 €)**, entendiéndose dichas primas como el total a satisfacer por el tomador, **incluido todo tipo de impuestos, tasas y recargos aplicables**, para la contratación del transporte de las obras de arte que participarán en las exposiciones temporales *Andrei y Alexei Jawlenski* y *Carteles de la Revolución*, desde el Museo de Arte Ruso de San Petersburgo (Rusia) hasta la sede de la Colección del Museo Ruso de San Petersburgo, en Málaga (España), con cargo a la partida económica **"03.3339.22300. Servicios de Transporte"** del Presupuesto de la Agencia para el ejercicio económico de 2017. Asimismo se dispone la apertura del procedimiento de adjudicación de acuerdo al pliego de condiciones económico administrativas y pliego de prescripciones técnicas que se aprueban, y que se consideran parte integrante del contrato.

TERCERO.- Proceder a llevar a cabo cuantos trámites administrativos sean necesarios para el buen fin de este Procedimiento.

En Málaga, a 27 de julio de 2017
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA, P.D.
DEL CONSEJO RECTOR,

José M^a Luna Aguilar

JEFE DE SERVICIO

Fdo.: Lourdes Martín-Lemeña Guerrero

DOY FE:
EL SECRETARIO GENERAL